



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CHAÑE CELEBRADA EL DÍA  
VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS**

**ACTA NÚM. 01/2016.-.**

**PRESIDENTE:**

D. Dionisio García Esteban

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Francisco Javier Muñoz Muñoz.

D. Raúl Bermejo Sanz.

D. Gustavo Herranz García.

D. Mariano Cuesta Pilar.

Dña. Lidia Pilar Pérez Herranz.

D. Jesús Manuel Llorente Muñoz

**SECRETARIO:**

D. Jon Ibarra Lira.

En Chañe, a veintisiete de enero de dos mil dieciséis, siendo las trece horas y cinco minutos, previa convocatoria realizada al efecto, y bajo la Presidencia de D. Dionisio García Esteban se reúnen, en las dependencias municipales, los Sres. Concejales relacionados al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Pleno en primera convocatoria.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jon Ibarra Lira.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara el acto abierto y público y se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, que son los siguientes:

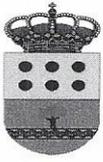
**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 10/2015 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Se someten a la consideración de los Sres. Concejales asistentes el borrador del acta nº 10/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, de la que previamente se había remitido copia a todos y cada uno de los concejales. No habiendo ninguna alegación al respecto, se consideran las mismas aprobadas en los mismos términos redactados por el Secretario interino D. Jon Ibarra Lira.

**2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDIA.**

**2.1.- ADOPTADAS DESDE LA SESION ORDINARIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Seguidamente, se procede a dar cuenta sucinta de las resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2015, en cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del R.O.F., para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el



artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión copia de todas ellas.

### RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA

- 20-11-2015.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor de M<sup>a</sup> Luisa Muñoz Martín.  
**20-11-2015.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a M<sup>a</sup> Luisa Muñoz Martín.  
**24-11-2015.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de noviembre de 2015.  
**04-12-2015.-** Por la que se autoriza el cambio de titularidad del "Bar Bahía".  
**11-12-2015.-** Por la que se rectifican las licencias concedidas a Jesús Sanz Arranz eliminando las parcelas erróneas.  
**14-12-2015.-** Por la que se delegan funciones en el 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde.  
**14-12-2015.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas extras del mes de diciembre de 2015.  
**14-12-2015.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de diciembre de 2015.  
**14-12-2015.-** Por la que se aprueba el pago de facturas.  
**29-12-2015.-** Liquidación tributaria de la Tasa de Intervención Ambiental para Explotación Cunícola de Francisco Rafael Calvo Sanz.  
**29-12-2015.-** Por la que se toma conocimiento de la Comunicación de Inicio de Actividad de la Explotación Cunícola de Francisco Rafael Calvo Sanz.  
**04-01-2016.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor de Daniel Sanz Bermejo.  
**04-01-2016.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a Daniel Sanz Bermejo.  
**05-01-2016.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor de Luís José Martín Gómez.  
**05-01-2016.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a Luís José Martín Gómez.  
**18-01-2016.-** Por la que se aprueba los pliegos del aprovechamiento forestal de maderas 2016.  
**18-01-2016.-** Por la que se adjudica la guardería.  
**19-01-2016.-** Por la que se toma conocimiento del inicio de la actividad de la guardería.  
**19-01-2016.-** Convocatoria Sesión Ordinaria el 27 de enero de 2016 a las 13,00 horas.

### 3º.- 5.-ELECCION DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Se da lectura de la propuesta de acuerdo cuya parte dispositiva dice así;

*"Por el Sr Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos de fecha 1 de octubre de 2015, por el que comunica que el día 28 de marzo de 2016 finaliza en su mandato el actual Juez de Paz titular Dña. Maria Milagros Sastre Pedriza, requiriendo a este Ayuntamiento para que elija persona idónea para el mencionado cargo y que esté dispuesto a aceptarlo.*

*Vista la convocatoria efectuada por la Alcaldía publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, , Tablón de Anuncios del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Cuellar y Boletín Oficial de la Provincia de fecha 28 de octubre de 2015, número 129, y que se han presentado las siguientes solicitudes:*

- D. José Luis Herranz Fernández con D.N.I. nº 03455145-Q.
- Dña. Milagros Sastre Pedriza con D.N.I. nº 03418115-Q.

*Visto el informe de secretaría de fecha 21 de octubre de 2015, se propone a la Corporación que adopte el siguiente,*



### ACUERDO:

**PRIMERO:** Proponer a D<sup>a</sup> Milagros Sastre Pedriza con D.N.I. nº 03418115- Q como candidato a Juez de Paz Titular del Municipio de Chañe al considerar que es persona idónea que reúnen las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no están incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal superior de justicia de Castilla y León con sede en Burgos, por conducto del Juez de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de los Jueces de Paz aprobado por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1.995, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

**SEGUNDO:** Remitir al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido, certificación del acuerdo Plenario, a los debidos efectos."

### INTERVENCIONES.-

No se producen.

### VOTACIÓN Y ACUERDO.-

Se acuerda en votación ordinaria, por seis votos a favor, ningún voto en contra y una abstención del total de siete miembros que componen la Corporación, aprobar la propuesta de acuerdo

## 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### 4.1- RUEGOS

No se producen ruegos.

### 4.2- PREGUNTAS

El concejal D. Jesús Manuel Llorente Muñoz propone al pleno que se reglamente el tema de los residuos fitosanitarios en el casco urbano. De la misma manera, manifiesta que entregará en el ayuntamiento un borrador con su propuesta para que, una vez llevado a cabo el análisis jurídico pertinente por parte del Secretario, y se redacte la correspondiente propuesta de acuerdo con el borrador de la ordenanza municipal, sea sometida a la aprobación del pleno. El resto de concejales que conforman el pleno no muestran objeciones.

Seguido, el concejal D. Mariano Cuesta Pilar pregunta acerca de la implantación de resaltes en el trazado viario del municipio, a lo que el Sr. Alcalde contesta explicando la problemática de la titularidad de los mismos y añade que se estudiará el solicitar la cesión de titularidad de los mismos para que sea viable su implantación.

Posteriormente, el concejal hace hincapié en solucionar el problema de las plagas de palomas en el depósito. Por su parte, el concejal D. Francisco Javier Muñoz Muñoz añade que de igual manera, existe el mismo problema en el frontón municipal. El Sr. Alcalde propone pedir presupuestos a empresas de control de plagas a efectos de solucionar el problema de la plaga de palomas en los entornos estratégicos del municipio.



*Ayuntamiento  
de  
CHAÑE (Segovia)*

Por último, el concejal D. Jesús Manuel Llorente pregunta acerca del estado de la finalización de las obras en las calles y por la razón de la tardanza de la misma. El Sr. Alcalde justifica la tardanza de las mismas en razones ajenas al ayuntamiento, achacables a la adjudicataria de las obras, pero reitera que las obras se finalizaran en los próximos días.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Dionisio García Esteban

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jon Ibarra Lira.